



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Análisis de adecuación del centro poblado Miraflores para  
optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad  
Provincial de Utcubamba

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
**Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Br. Rufino Alejandro Navarro Morales

**ASESOR:**

Dr. Hugo Enrique Huiman Tarrillo (ORCID: 0000-0002-8152-7570)

**SECCIÓN:**

Ciencias empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión del Políticas publicas

**CHICLAYO - PERÚ**

**2018**

## **Dedicatoria**

La presente tesis,  
lo dedico a mis queridos padres  
y a mi entrañable hija Damaris,  
quienes constituyen mi fortaleza  
para lograr mis objetivos.

## **Agradecimiento**

A Dios, por darme la vida.

A mi familia, por su apoyo incondicional.

A la Universidad Cesar Vallejo por recibir en sus aulas, la formación académica, humana y profesional.

Al Dr. Hugo Enrique Huiman Tarrillo

y a los docentes de la Escuela en la Maestría de Gestión Pública, por compartir sus conocimientos y sus enseñanzas.

Al Alcalde, a los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Utcubamba por permitirme desarrollar como profesional.

Al Alcalde del Centro Poblado Miraflores, por hacer posible la realización del estudio para la presentación de la tesis.

El autor

## **Presentación**

Señores miembros del jurado

Presento la tesis titulada “Análisis de adecuación del centro poblado Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba”; con la finalidad de identificar la ejecución de la adecuación de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, Utcubamba; permitirá que el ente edil provincial, disponga y efectúe la debida transferencia de recursos a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores previa continuación del proceso de adecuación correspondiente.

Teniendo en cuenta los protocolos establecidos por la Escuela de Postgrado, el presente Informe de Investigación se ha organizado en ocho apartados. El I capítulo contiene la Introducción; el II capítulo se refiere al Método, el III capítulo comprende los Resultados, en el IV capítulo aparece la Discusión de los resultados, el V capítulo contiene las Conclusiones, el VI capítulo incluye las recomendaciones, en el VII capítulo el modelo propuesto y el VIII capítulo registra las referencias consultadas.

Cumplo con lo exigido por las normas y reglamentos de la Universidad y la Asamblea Nacional de Rectores para optar el grado de magister en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El autor

## Índice

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Presentación .....	iv
Índice.....	v
Índice de tablas.....	vi
Índice de figuras .....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1. Realidad problemática.....	9
1.2. Trabajos previos .....	11
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	13
1.4. Formulación del problema.....	19
1.5. Justificación del estudio.....	19
1.6. Hipótesis .....	21
1.7. Objetivos .....	21
II. MÉTODO.....	23
2.1. Diseño del estudio .....	23
2.2 Variables .....	24
2.3. Población y Muestra. ....	27
2.4. Técnicas y procedimientos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	28
2.5. Métodos de análisis de datos .....	31
2.6. Aspectos éticos.....	31
III. RESULTADOS.....	32
IV. DISCUSIÓN .....	35
V. CONCLUSIONES.....	38
VI. RECOMENDACIONES.....	39
VII. PROPUESTA.....	40
REFERENCIAS .....	42
ANEXOS.....	46

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b>	<i>Población de individuos del Centro Poblado Miraflores</i>	<b>27</b>
<b>Tabla 2</b>	<i>Distribución de la muestra seleccionada</i>	<b>28</b>
<b>Tabla 3</b>	<i>Nivel de la dimensión Municipalidad Provincial de Utcubamba</i>	<b>32</b>
<b>Tabla 4</b>	<i>Nivel de la dimensión proporción a su población</i>	<b>33</b>
<b>Tabla 5</b>	<i>Nivel de la dimensión servicios públicos delegados</i>	<b>34</b>

## Índice de figuras

<b>Fig. 1</b>	Nivel de la dimensión Municipalidad Provincial de Utcubamba	<b>32</b>
<b>Fig. 2</b>	Nivel de la dimensión proporción a su población	<b>33</b>
<b>Fig. 3</b>	Niveles de la dimensión servicios públicos delegados	<b>34</b>

## RESUMEN

La presente tesis, aplica el análisis de la adecuación de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba,

Tuvo su ámbito de estudio en el Centro Poblado Miraflores de la provincia de Utcubamba, Región Amazonas; a través de la población de los Docentes de Institución Educativa No. 16216, Docentes de Institución Educativa “Simón Bolívar” y los Padres de familia de ambas instituciones educativas. El tiempo de investigación, fue realizado durante once (11) meses. Se consideró el enfoque cuantitativo y el tipo de muestra No Probabilística con criterio propio del investigador. Han sido procesados y evaluados los datos recolectados, mediante el método estadístico descriptivo, utilizados en tablas de distribución porcentual y numérica de frecuencias, con su respectiva descripción e interpretación, presentados en forma de grafico de barras las frecuencias absolutas.

El resultado de esta investigación permitirá que la Municipalidad Provincial de Utcubamba, continúe con el proceso de adecuación y por consiguiente, se otorgue la transferencia de recursos a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores.

Finalmente, concluyo que esta tesis será muy importante en su aplicación a nivel local, regional y nacional, con la finalidad de cumplir las funciones delegadas y la prestación de servicios municipales que transferirá los recursos de la municipalidad provincial y/o distrital a la Municipalidad de un Centro Poblado.

**Palabras clave:** adecuación, centro poblado, transferencia de recursos, prestación de servicios.

## **ABSTRACT**

This thesis applies the analysis of the adequacy of the Municipality of Miraflores Town Center to optimize the transfer of resources from the Provincial Municipality of Utcubamba.

He had their field of study in the Miraflores Town Center Utcubamba province, through the town of Teachers of Educational Institution No. 16216, Teachers of Educational Institution "Simon Bolívar" and parents respectively. Time research was conducted for eleven (11) months. The quantitative approach and sample type nonprobability own criteria considered investigator. They have been processed and evaluated data collected by the descriptive statistical method used in tables and numerical percentage frequency distribution, with description and interpretation, presented as bar graph absolute frequencies.

The result of this research will allow the Provincial Municipality of Utcubamba, perform the adequacy and therefore the transfer of resources to the Municipality of Miraflores Town Center is granted. Finally, I conclude that this thesis will be very important to its implementation at local, regional and national levels, in order to fulfill the delegated functions and the provision of municipal services to transfer the provincial municipality and / or district.

**Keywords:** adaptation, populated center, transfers of resources, service delivery.



## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

En nuestro país, "entidades como lo son municipalidades asumieron de manera tradicional un papel importante dentro de instancias pertenecientes al gobierno siendo cercanas al pueblo, brindando una mayor accesibilidad al sector de servicios públicos, así como en la democracia representativa que encontrara la ciudadanía en los diversos organismos del gobierno. (Salluca, 2016)

Dentro de la gobernabilidad local, se han encontrado regularizado un método de dualidad que abarca a las municipalidades, entre ellas están las provinciales, así como las distritales, con habilidades competitivas de exclusividad y compartidas. La finalidad que se basa aquel sistema, es alcanzar un tipo de gestión óptima en una mayor rentabilidad del desarrollo íntegro de la nación. (Salluca, 2016)

Las instituciones como municipalidades exponen una alta insatisfacción a raíz que es inaccesible en cuanto a los servicios básicos apropiados y a su vez no está sintiéndose conforme en la representación por sus gobernantes. (Salluca, 2016). Dado este contexto, emanaron la Municipalidad centro Poblado o llamadas "Municipalidades delegadas", instituciones fundadas por la entidad Municipal Provincial a petición de la Municipalidad del distrito, con el fin de unir a los servicios con los ciudadanos.

Es visto que la presencia de la Municipalidad" denominada Centro Poblado hace frente a la ausencia de los distintos gobiernos tipo locales de ubicarse presentes en las ciudades más aisladas en cuanto a su jurisdicción, por ello autorizan servicios como funciones en tales municipalidades con el propósito que estas se encarguen de atender a demandas hechas por la población localizada en áreas rurales más apartadas de la capital. (Salluca, 2016)

Según la Defensoría del Pueblo (2010), determina que: " El número de Ley N° 27563 instauró el RENAMU (Registro Nacional de Municipalidades y Directorio de Municipalidad de Centro Poblado Menor), con el objetivo de adquirir recursos estadísticos de confiabilidad y pertinente que respalde en la elección de decisiones a autoridades que corresponden a los sectores privado y público en el ámbito local

como regional en favor al desarrollo como la descentralización”. “ No obstante, los obstáculos en procesos respecto a la adecuación que se señalaron antes han propiciado un efecto adverso con respecto a la puesta en marcha del Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU. (La Defensoría del Pueblo, 2010)

En consonancia con lo que se estableció dentro de la reglamentación en cuanto a la ley, publicado a través de la resolución N° 033–2002–PCM, argumenta un Directorio de Municipalidades de Centro Poblado debería incluir los siguientes elementos: a) Datos generales de la municipalidad. b) Servicios municipales autorizados. c) Recursos e infraestructura. d) Directorio de centros poblados y croquis del ámbito geográfico”. (La Defensoría del Pueblo, 2010)

Se evidencia de este modo que la falta de determinación respecto a los servicios delegados – consecuencia del incipiente estado del proceso de adecuación – no permite un registro adecuado de la información solicitada en el citado Directorio.

Por otro lado, cabe hacer hincapié que son los organismos de municipalidades de provincias, las cuales teniendo en cuenta esta normativa requieren informar al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), lo que corresponde a la conformación de los centros como Municipalidades pertenecientes al Centro Poblado Menor, de modo que durante los 30 días siguientes a su elaboración, en el diseño estipulado por INEI.

De lo expuesto en el párrafo anterior, se ha podido apreciar que: Las municipalidades de provincias se deberían dividir en principales articuladores y actores fundamentales en medio de Municipalidades de Centro Poblado, así como los diversos niveles del gobierno, a partir de ciertas funciones que se le atribuyen en procesos de adecuación y en el repertorio de información perteneciente al INEI, tarea que no se asume en la actualidad. (p. 37-38).

Basándonos de Noticias SERPE (2009), argumenta que: “Mientras tanto, las proyecciones de alcalde como regidores giran alrededor de llevar a cabo en específico obras, consiguiendo apoyos, propuesta de desarrollo, urbanizando, poseer un presupuesto superior, llegando a convertirse en distritos, etc.” “En este

sentido cabe recalcar que las expectativas que plantean no tienen exclusividad en las autoridades, por el contrario, estas se comparten entre toda la población por ende su desempeño de estas mismas se evaluará acorde a cumplir esas expectativas. (Noticias SERPE, 2009)

## **1.2. Trabajos previos**

### **A nivel Internacional**

En el poblado de Colombia, el autor Jaramillo (2007), expresa que: " En ciertas zonas con centros poblados que se establecieron anteriormente como Puerto Girón y Casanova, cuyos lugares siguen formando parte de lo rural a pesar que consideren lo opuesto sus administradores de municipalidad, las tradicionales propuestas con respecto al desarrollo se han formulado para los centros urbanísticos deben observarse con utilidad del inventario, por causa de ubicaciones como estos se hallen en torno a ecosistemas inconsistentes así como en áreas con notables limitaciones en ofertas idóneas de servicios básicos y bienes. (p. 118 – 119)

En el poblado de Bolivia, Ortuste (2016) apunta que: " En la resolución expone que la ley 2028 de Municipalidades el día 20 del mes de octubre del año 199, ahonda la autonomía municipal al delimitar un alcance y significado de los siguientes términos: gobierno y autonomía municipal, municipio y municipalidad, con el propósito de prevenir que se interprete de forma plurisémica que sobre estos se suscitaba. En esta misma instancia, en lo referente al inventario de competencias se ha clasificado y agrupado por temáticas de: primero a desarrollo humano, luego infraestructura, sigue administrativa y financiera, después defensa de servicios y del consumidor haciendo una suma total de 53 competencias, también una cláusula aperturada intitulada según el nomen juris de más *competencias* asumir como tales a todo aquel acto que sea administrativo promulgados por tales instancias que están bajo esa dependencia explícitamente delegadas a la repercusión en donde la municipalidad represente agente, sujeto u objeto con el anticipo de dotación de medios financieros imprescindibles para la remisión de competencias nuevas." (Ortuste, 2016)

## **A nivel Nacional:**

Jornada (2013), afirma que: “Durante el desarrollo del Primer Encuentro de alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH) recogieron sus principales demandas y necesidades de los centros poblados pertenecientes a la provincia de Huamanga”. “El evento fue organizado con la finalidad de recoger las principales necesidades y demandas de estas municipalidades para posteriormente fortalecer sus capacidades en temas de gestión pública, es así que los alcaldes y regidores participantes dieron a conocer las necesidades de sus sectores”. (Jornada, 2013)

“Asimismo, otra de las finalidades del evento era el acatamiento de cuentas de recursos que la comuna huamanguina otorga mensualmente a estos centros poblados” (Jornada, 2013). “Al respecto, uno de los principales cuestionamientos de los alcaldes participantes fue el escaso presupuesto que el gobierno otorga a estas municipalidades, con el cual según indicaron no pueden realizar proyectos significativos a favor de sus poblaciones”. (Jornada, 2013, parr. 1 - 4)

El autor señala que: en la actualidad, los centros poblados reciben un escaso presupuesto que fluctúan entre los S/. 1,200.00 a S/. 3,600.00 mensuales, según la voluntad de los entes provinciales.

La Inforegion.com (2011), constata que: “En el transcurso del Primer Congreso Interregional de la AMUVRAE, la alcaldía de centros poblados menores del valle de los ríos Apurímac y Ene, reclamaron a lo que es el gobierno central rectificar los artículos consiguientes que son del N° 128 al 135 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el objetivo que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) otorgue mayor capital económico a los Centros Poblados del país así como el VRAE”. “Disponemos de innumerables necesidades, se presenta un enorme desinterés del Estado por los Centros Poblados menores. La exigua cantidad que se distribuye no es suficiente para ejecutar las limitadas obras que solicitan comunidades de nuestra zona ni siquiera es vasto para las diligencias ante las instancias provinciales ni regionales”. (La Inforegion.com, 2011, parr. 1, 5)

### **1.3. Teorías relacionadas al tema 1.3.1. ADECUACIÓN**

#### **A. Teoría de la adecuación.**

A partir del autor Cancio (1998) sostiene que: la adecuación “es todo aquel significado de idiosincrasia social de una conducta de no estar ilícito”. (p. 698 - 699)

#### **B. Teoría del Centro Poblado**

Concorde al autor OAS (1975), ratifica “una definición de un sistema de centros poblados hacia la subregión. En donde estos se encontrarán las agroindustrias, también a servicios básicos dirigidos hacia un desarrollo de la agropecuaria y a servicios que se requieren para cubrir las necesidades básicas de la población”. “Asimismo, sujeto a ello se establecerá el sistema de transporte que facilite intercambios e interrelaciones sólidas y económicas. Las directrices que consigan dictarse en este sentido están en cierta parte adheridos a los aprendizajes básicos de recurso tipo natural, siendo estos los que habilitaran zonificar en definitiva el espacio subregional mediante sus utilidades potenciales con la intención de luego plantear una implantación óptima de actividades económicas”. (OAS, 1975)

#### **C. Definición de adecuación**

Guiandonos de ABC (2007), manifiesta que: “el concepto adecuación es aquella manifestación que se lleva a cabo en varios estatutos de la vida. Esto sucede ya que un ser humano puede adaptarse a nuevos contextos que le atañen vivir con la meta principal de no estar sufriendo y al mismo tiempo intentando gozar tales realidades lo mayor que se pueda”. (parr.2)

“Se estima que la adecuación concierne a un sistema político regido a sus necesidades de la población, igualmente está relacionado con el fin de construir un gobierno de prosperidad que no esté viendo reflejado por conflictos u crisis. (Definición ABC, 2007, parr. 3)

#### **D. Dimensiones**

##### **Dimensión Municipalidad Centro Poblado Miraflores**

Deperu.com (2016), precisa que: “Institución de un gobierno local que se encarga el trabajo de gestionar los fondos financieros y a su vez desarrollando labores en progreso y apoyo a favor de la comunidad local. Su residencia fiscal se ubica en Jirón Amazonas No. 198, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba. Región Amazonas”. (parr. 2)

### **Marco normativo**

- **Adecuación de municipalidades de centros poblados**

JNE (2005), indica que: “Ley 28458, se dice que esta ley instaure un plazo para la adecuación de las municipalidades de centros poblados a la Ley No. 27972: aquí intervienen municipalidades provinciales, bajo su responsabilidad del alcalde de la provincia, acomodan el funcionamiento de las municipalidades de centros poblados fundadas desde la vigencia de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el transcurso de los noventa (90) días naturales de haber presentado la solicitud de adecuación o anunciada la ordenanza de adecuación”. (parr. 1)

### **Inicio del proceso de adecuación**

JNE (2005) argumenta que: “En vista de la solicitud de adecuación de la municipalidad de un centro poblado se detalla competencias, las atribuciones y funciones administrativas así como las económico-tributarias que son requeridas; luego al directorio de caseríos, centros, anexos, asentamientos humanos, villas y algún otro núcleo de la población que la contiene; de igual modo el régimen de administración interna; el número de habitantes que estarán favorecidos con prestación de legado acompañado de la acreditación del ocasional sostenimiento en lo que se refiere a los servicios públicos de la localidad del cual tiene a cargo la asignación de competencias como funciones encomendadas”. “En provincias, sus municipalidades ofrecerán el servicio técnico fundamental dispuesto a las municipalidades de centros poblados con el fin que den cumplimiento con lo establecido en la vigente Ley”. (JNE, 2005, parr. 5)

Sus indicadores de la dimensión Municipalidad Centro Poblado Miraflores, son: Ordenanza Municipal, delimitación territorial, funciones que se delega e identidad institucional.

### **Dimensión régimen de organización interior.**

El organismo de JNE (2008), refiere que: “Dentro de los gobiernos municipales de centros poblados están reglamentadas en el Título X, Capítulo de la LOM, estar los siguientes artículos del 128° al 135°. Visto sobre estas municipalidades se elaboran por ordenanza. Paralelamente, en el presente documento se decreta: 1. La delimitación territorial. 2. El régimen de organización interior. 3. Las funciones que se le delegan. 4. Los recursos que se le asignan. 5. Sus atribuciones administrativas y económico-tributarias”. (parr. 3)

Sus indicadores de la dimensión Régimen de Organización interior, son: Responsabilidad del alcalde y sus regidores y Gestión institucional.

### **Dimensión atribuciones administrativas y económico-tributarias**

El MEF (2009), alude que: “En la resolución el Art. 129°, la ley No. 27972. Estos son sus requerimientos para la instauración de un organismo municipal de centro poblado. Por ello, para su creación de tales municipalidades en los centros poblados es necesario un consenso aprobatorio mayoritario de regidores los cuales conforman el concejo de la provincia que le corresponde añadido la verificación previa del acatamiento de los requisitos que se presenta continuación”:

1. “Petición de un comité de gestión que suscribe por un término de un mil moradores mayores a 18 años residentes en aquel centro poblado e inscritos propiamente y autorizar dos delegados”. (MEF, 2009)
2. “En segundo lugar, que tal centro poblacional no se ubique dentro de la zona urbana del distrito perteneciente”. (MEF, 2009)
3. “Que figure evidenciada una obligación de servicios locales dentro del centro poblado, así como su contingente sostenimiento”. (MEF, 2009)

4. “Que presencie un acuerdo próspero del concejo distrital, consolidadas en los informes de gerencias y presupuestal, también de desarrollo urbano con la asesoría jurídica, o sus semejantes, de la municipalidad distrital relativa”. (MEF, 2009)
5. “Que a régimen municipal de creación queda consentida y ejecutoriada”. (MEF, 2009, p. 10)

En los indicadores que podemos encontrar en esta dimensión están: Atribuciones administrativas económica - tributarias, son: Delegación de funciones y Aparato logístico, infraestructura y personal.

### **1.3.2. Transferencia de recursos**

#### **A. Teoría de transferencia de recursos**

De acuerdo a Ventura (1995), la teoría de transferencia de recursos, “se trata de pues de una teoría cuyas potencialidades están aún por explorar y con ella empieza a vislumbrarse una nueva pieza del intrincado puzzle que permitirá entender porque algunas obtiene beneficios de forma persistente sin que el mecanismo competitivo logre erosionar los mismos”. (p. 147)

#### **B. Definición.**

El MEF (2010), emite que: “La trascendencia de tener a un marco normativo que regularice la Transferencia de Recursos Intergubernamentales se registra dentro de contexto del proceso de descentralización que ya se ha estado implementando en el país, este mismo que ha adquirido como marco normativo la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades”. “Del mismo modo, en la condición del ordenamiento de las transferencias, cuyas se clasificarían en dos: transferencias programáticas y las transferencias directas”. (MEF, 2010)

“**Las Transferencias Directas** se considera que en la actualidad son acarreadas tanto las Municipalidades como a los Gobiernos Regionales, y por lo tanto que son condescendidas buscando una compensación de algún tipo de insuficiencia, ejemplificando a: la insuficiencia en la constitución de ingresos propios (como fue el caso del Fondo de Compensación Municipal -



FONCOMUN), o con el objetivo de avalar el desarrollo de una región en la cual se efectúa una situación económica que suscita ingresos al Estado, como en el tema de Canon Minero, Forestal, Petrolero, Hidroenergético y Pesquero” (MEF, 2010). “Esta propuesta, si bien busca organizarlas e introducir criterios nuevos de distribución y determinación, no altera la naturaleza de su administración, al igual que esa misma se ejecuta utilizando patrones nacionales de gasto de inversión y de corriente, bajo el compromiso de la propia municipalidad o gobierno regional”. (MEF, 2010)

**“Con respecto a las Transferencias Programáticas** forman un proyecto nuevo, con vistas a una descentralización de proyectos de inversión y programas sociales, solicitando otorgar de recursos a los gobiernos locales y regionales, en el contexto del principio de subsidiariedad y la estrategia de superación de la pobreza”. (MEF, 2010, p. 52)

### **C. Dimensiones**

#### **Dimensión Municipalidad Provincial de Utcubamba.**

Muniutcubamba (2016), sustenta que: “La Municipalidad es aquel organismo gubernamental promotor del desarrollo armónico, integral y sostenible de la provincia de Utcubamba, simboliza a todo el vecindario, promoviendo una propicia prestación de servicios públicos locales y el desarrollo económico y social sostenible”.

“La provincia de Utcubamba se instituyó el 30 de mayo del 1984 a través de la ley N° 23843, en el plazo del segundo gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry. La ley mencionada acredita en el artículo N°1 *créase en el departamento de Amazonas, en la Provincia fronteriza de Bagua, la Provincia de Utcubamba, cuya capital será el Pueblo de Bagua Grande que se eleva a la categoría de ciudad*” (Muniutcubamba, 2016). “El artículo N°-2 puntualiza “los posteriores distritos, que en el momento actual correspondían a su Provincia de Bagua y en función de la nueva ley representan la Provincia de Utcubamba”. (Muniutcubamba, 2016)

Basandose desde el JNE (2003), manifiesta que: En la resolución, Artículo 133° ley 27972, se ve que municipalidades distritales como

provinciales están en toda la necesidad de adjudicar a unas municipalidades residentes de centros poblados en cuanto a su jurisdicción, proporcional a la población así como en la delegación de servicios públicos, también destinado un porcentaje que son sus propios recursos y los que han sido transferidos del gobierno nacional, con el fin de brindar un cumplimiento de la prestación referida a servicios públicos otorgados. Por consiguiente, esta entrega de recursos será ejecutada mensualmente, bajo la ordenanza del gerente del municipio y del alcalde. Asimismo, estas municipalidades de provincia y distritales podrían acrecentar sus transferencias que respectan a sus recursos dirigidos hacia las municipalidades de centros poblacionales, con antelación de conformidad con sus concejos municipales. (JNE, 2003, parr. 1)

Sus indicadores de la dimensión Municipalidad Provincial de Utcubamba, son: Ordenanza municipal que transfiere recursos, FONCOMUN y funciones que delega.

### **Dimensión proporción su población**

En base al argumento de Municipioaldía (2010), menciona que: “Aquella norma encargada de regularizar tal régimen de funcionamiento y organización provenientes de municipalidades en centros poblados se denomina Ley Orgánica de Municipalidades, esta misma indica que tanto municipalidades distritales como provinciales distribuirán un pequeño porcentaje de: Ingresos Directos: estos se recaudan de manera directa, algunos impuestos municipales, entre otros.; y b ) Aquellos recursos que han sido transferidos mediante el gobierno nacional: canon, regalías, FONCOMUN, etc”. (Municipioaldía, 2010, párr. 3)

“Sus indicadores de la dimensión proporción a su población, son: Proceso de descentralización del gobierno local, registro de pobladores y transferencia del gobierno local y central”. (Municipioaldía, 2010)

### **Dimensión servicios públicos a delegar.**

En concordancia con el JNE (2003), indica que: “ En lo que atañe a la prestación de los servicios públicos de localidades que se ocupe la municipalidad de centro poblado, podría comprender la opción de tener que

cobrar continuamente a los ciudadanos ciertos recursos que por el concepto de los arbitrios se hallen valorados percibiendo como una contraprestación de sus servicios respectivos”. ”De manera similar, la concepción de recursos que recauden por una expresa delegación; en centro poblado sus municipalidades, empezaran a abarcar como asignaciones que se efectúan de parte de una municipalidad del distrito o provincial adecuada, para cuya finalidad será en justificar cada mes lo que se ha recaudado de importes por ese concepto. (JNE, 2003, parr. 3, 4)

Sus indicadores de la dimensión servicios públicos a delegar, son: Recaudación de ingresos, ejecución de obras y prestar servicios públicos locales educativos o de salud.

#### **1.4. Formulación del problema**

¿Cómo es el análisis de adecuación de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2016?

#### **1.5. Justificación del estudio**

La pesquisa del análisis, ha surgido en la provincia de Utcubamba, los cuales, de los 36 (treintiseis) centros poblados que existen, ninguno cuenta con transferencia de recursos, es por ello, que realice en el Centro Poblado Miraflores, lo que me permitirá inculcar a nivel municipal provincial, que esto se cumpla en lo sucesivo, como sigue:

**En lo práctico:** La adjuntación presentada de este trabajo investigativo se puso en marcha en la ubicación de Miraflores en su respectivo Centro Poblado, resultante de la inaplicación concerniente a la adecuación y seguidamente poniendo en práctica la trasladación de los fondos recaudados por parte de la Municipalidad de la Provincia de Utcubamba.

**En lo metodológico:** Aquí se puede notar la presencia de la Municipalidad ubicada en el Centro Poblado Miraflores hace frente a una condición primordial en función de contribuir con su respectiva comuna a través de la distribución de servicios u funciones propiciado en Utcubamba por su Municipalidad Provincial; para este hecho, se habrá que utilizar

procedimientos como técnicas acertadas que ordena al provincial ente con el fin de destinar en sus recursos su transferencia.

**En lo teórico:** Permitirá implementar la ejecución de adecuación a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, a través de capacitación técnica al alcalde y sus funcionarios, el cual proporcionaría información oportuna, adecuado toma de decisiones y fomentar eficiencia edilicia en su comuna

**En lo económico,** Se brindará un acceso a conocer la realidad de cómo suele ser la adecuación en Miraflores de su Centro Poblacional con el objetivo de potenciar la asignación de fondos en Utcumbamba su Municipalidad Provincial, estableciendo la trascendencia que influye en su ejecución siendo de manera pertinente, eficiente y fluida, proveyéndose por intermedio de mandatos municipales, que sea equivalente al conjunto poblacional así como a servicios públicos que se han delegado, a través de un determinado porcentaje de medios propios y los que fueron trasladados por medio del gobierno nacional, con el propósito de ir generando un mayor desarrollo sostenible,

**En lo legal,** Se justifica en las siguientes normas legales:

Ley 28458, Su función de esta ley es fijar un plazo para su respectiva adecuación en cada municipalidad de sus centros poblacionales dirigido a Ley No. 27972, a su vez impone que quien se hará cargo es el alcalde la provincia de Utcubamba el compromiso en lo que concierne al proceso adecuación a La Municipalidad en Miraflores su Centro Poblado

- Ley No. 27972, Esta ley se tituló Ley Orgánica de Municipalidades, faculta que en Utcubamba su Municipalidad de Provincia tendrá la obligación de suministrar al Centro Poblado Miraflores a su Municipalidad, que sea proporcional a la ciudadanía y a la otorgación de sus servicios públicos, destinado una parte de sus propios recursos y los que han sido transferidos mediante el gobierno central.
- Ley No. 27783, En lo que alude a esta ley, denominada Ley de Bases de Descentralización, esta corresponde que la distribución o suministro que se hace de tales recursos para el Centro Poblado Miraflores en su

municipalidad estará ejecutándose de mes a mes, teniendo esta responsabilidad a cargo del alcalde originario de Utcubamba en su Municipalidad Provincial.

- Decreto Supremo No. 033-202-PCM, Se da consentimiento aprobatorio de la Reglamentación perteneciente del (RENAMU) Registro Nacional de Municipalidades acompañado del (DINAMUCEP) Directorio Nacional de Municipalidades de Centro Poblado Menor.

### **1.6. Hipótesis**

La adecuación influye significativamente en la Municipalidad Centro Poblado Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba

### **1.7. Objetivos**

Desde la perspectiva de Bernal (2006). Su objetivo " tendría que representar el eje principal del enfoque de la problemática, así como de la idea que se ha manifestado en lo que respecta al título del presente proyecto investigativo". (p.96)

#### **Objetivo general**

Identificar la adecuación de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba

#### **Objetivos específicos**

- a. Identificar la dimensión Municipalidad Centro Poblado Miraflores, para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba
- b. Diagnosticar la dimensión Régimen de Organización interior para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba
- c. Analizar la dimensión atribuciones administrativas económicas - tributarias para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba

- d. Diagnosticar la dimensión Municipalidad Provincial de Utcubamba para optimizar la transferencia de recursos a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores
- e. Analizar la dimensión proporción a su población para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba
- f. Analizar la dimensión servicios públicos delegados para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba

## **II. MÉTODO**

### **2.1. Diseño del estudio**

#### **2.1.1. Tipo de diseño**

##### **Por la finalidad**

La presente investigación, es de tipo básico

Desde la postura de Galan (2009), solventa que: En cuanto a una investigación se abarca un diseño metodológico compuesto por un grupo de pasos a seguir y de métodos en específico determinados como pertinentes para su análisis y la recolección de lo que se solicita de información por sus objetivos de la investigación. Razón a ello, en una investigación sus características van a valerse de la meta que se espera a lograr, siendo que al mismo tiempo estas son fundamentales para un nivel óptimo de complejidad que atañe su investigación seguido de la tipología de estudio que se procura desarrollar. (parr. 1)

##### **Por la profundidad:**

La investigación está enmarcada dentro del esquema descriptivo.

El diseño descriptivo es “la investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares y utilizados por los principiantes en la actividad investigativa (Bernal, 2006, p.112)

Dícese en la definición del diseño descriptivo: “Enmarca a lo que respecta la

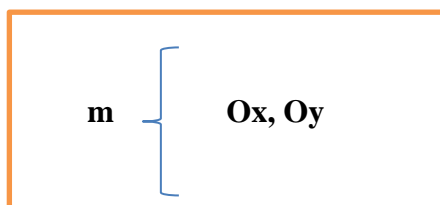
#### **2.1.2. Forma de diseño:**

El diseño no experimental, “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. (Hernández, 2007, p. 205)

Según Landero (2012), el diseño no experimental “son aquellos que miden la variable o variables que se estudian en un solo punto en el tiempo”. (p. 89)

El diseño que se ha aplicado, es el diseño no experimental, en el esquema transversal, debido a que en la investigación se limitó a describir la variable de estudio, tomando como base la información documental obtenida de interés relevante.

El esquema del diseño es el siguiente:



Especificaciones:

**m** = Representa la muestra con quien o en quien se realizó el estudio.

**Ox, Oy** = Representa la información de interés relevante que se recogió de la muestra de estudio.

## 2.2 Variables

### Variable de adecuación

#### Definición conceptual

De acuerdo a JNE (2005), comunica que: La ley proporciona a la concepción de adecuación para algunos aspectos con en determinación de las funciones u competencias que constituirán como materia de la delegación respectiva, una delimitación al cabo de la cual en el centro poblado su municipalidad desempeñaría con las funciones y competencias adjuntadas, seguido de la determinación de sus fondos que se les destinará por cada mes, el régimen que tiene su organización interior así como las atribuciones por la parte administrativa y económico tributarias que adquirirá tal municipalidad de aquel centro poblado. (párr. 2)

#### Definición operacional



Es el proceso de adecuación en la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, que permitirá posteriormente formar parte de .la transferencia de recursos por parte de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

## **Transferencia de recursos**

### **Definición conceptual**

Guiándonos de la argumentación de Municipioaldía (2020), alega que: “ En municipalidades de distritos y provincias, se encuentran en la necesidad de distribuir sus recursos hacia los centros poblados en sus municipalidades. Cabe agregar que estas transferencias o distribuciones se pueden dar de una procedencia de financiamiento diversificado, en otras palabras CANON, FONCOMUN u otros fondos que pertenezcan a ingresos directos”. “ Hay que mencionar a los centros poblados que tiene a municipalidades, que el Ministerio de Economía y Finanzas no se les provee de manera directa los recursos debidos, puesto que tal transferencia los organismos encargados que deberán ejecutar son las municipalidades distritales como provinciales a la se localiza involucrada con su geografía. (Municipioaldía, 2010, parr. 1)

### **Definición operacional**

Es el proceso de transferencia de recursos por parte de la Municipalidad Provincial de Utcubamba asignado a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores.

### **Operacionalización de las variables**

Según Valderrama (2009), la operacionalización de la variable “viene a ser la búsqueda de sus componentes o elementos que constituyen esas variables para precisar las dimensiones e indicadores y estas operan mediante la definición conceptual”. (p. 30).

Matriz de Operacionalización de variable

Variable	Dimensión	Indicador	Técnica/Instrum.		
<b>VI. ADECUACIÓN</b>	<b>Municipalidad Centro Poblado Miraflores</b>	Ordenanza Municipal Provincial	Observación/ Lista de cotejo		
		Delimitación territorial			
		Funciones que se delega			
		Identidad institucional			
	<b>Régimen de Organización Interior</b>	Responsabilidad del alcalde y sus regidores			
		Gestión institucional			
	<b>Atribuciones administrativa económicas - tributarias</b>	Delegación de funciones			
		Aparato logístico, infraestructura y personal			
	<b>VD. TRANSFERENCIA DE RECURSOS</b>	<b>Municipalidad Provincial de Utcubamba</b>		Ordenanza Municipal que transfiere recursos	Observación/ Cuestionario 1
				FONCOMUN	
Funciones que delega					
<b>Proporción a su población</b>		Proceso de descentralización del Gobierno local.			
		Registro de pobladores			
		Transferencia del Gobierno Local y Central			
<b>Servicios públicos delegados</b>		Recaudación de ingresos			
		Ejecución de obras			
		Prestar servicios públicos locales, educativos o de salud			

Fuente. Elaboración del autor

### 2.3. Población y Muestra.

#### Población:

En la presente investigación se ha considerado como de relevancia una población señalada por 102 personas entre varones como mujeres, en representación de maestros y de los padres de estudiantes que están relacionados con el nivel primario y secundaria de la Institución Educativa ubicada en el Centro Poblado en Miraflores.

**Tabla 1** Población de individuos del Centro Poblado Miraflores

SUJETOS OBSERVADORES	SEXO		CANTIDAD
	HOMBRES	MUJERES	
Docente de Educación Primaria	4	5	9
Docente de Educación Secundaria	14	7	21
Padres de Familia	42	30	72
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>42</b>	<b>102</b>

Fuente. Elaboración del autor.

#### Muestra:

“Se estima como concepto en general que, la muestra vendría a ser una parte trascendental en una población, universo u conjunto cuyas particularidades debería presentar en tamaño reducido siendo lo mayor exacto. (Sierra, 2008, p. 174)

Entonces, a partir de la definición dada, se eligió por la ejecución de una tipología de muestra llamada No Probabilística, a causa que está direccionada por un investigador.

Por consiguiente, Briones (2006), brinda su postura acerca del Muestreo No Probabilístico, argumentando que: “en lo que respecta a las muestras fraccionadas por determinadas por cuotas están compuestas de unidades que han sido escogidos por parte de un entrevistador, que estaría acorde con alguna de sus indicaciones, aunque no se establezca de manera aleatoria la

conformación cuando se concluya la muestra. Asimismo, es utilizada principalmente en lo que involucra a los estudios de mercadeo, en el cual se preguntara”. (p. 149 - 150)

Por tal, en el cuadro presentado a continuación se hace una síntesis en cuanto a una cantidad en totalidad de 20 sujetos, mujeres con varones, constituido por los padres de los alumnos y a los profesores de las dos instituciones educativas localizadas en el Centro Poblado en el distrito de Miraflores que han sido examinados en el correspondiente estudio.

**Tabla 2** Distribución de la muestra seleccionada

Sujeto	Número de individuos
Docente Educación Primaria	05
Docente Educación Secundaria	05
Padres de familia	10
<b>Total</b>	<b>20</b>

*Fuente: Elaboración del autor.*

#### **2.4. Técnicas y procedimientos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

La recolección de información se hizo a través de técnicas e instrumentos que permitieron conocer y evaluar el trabajo de investigación.

##### **Técnicas y procedimientos de recolección de datos.**

###### **Técnica de recolección de datos**

La técnica de recolección de datos para este objeto, se ha medido bajo la confiabilidad y validez de su información, que permitirá conocer y analizar el presente proyecto de investigación.

###### **Observación.**

Bajo la perspectiva de Tamayo (2008), considera que: Entre la más reconocidas dentro de la metodología de investigación se

encuentra la observación; del mismo modo, en lo que consta la observación se dice que también realiza sugerencias y a su vez va a motivar los conflictos, así como acarrea aquella necesidad de sistematizar la información es decir los datos.” (p.182)

### **Instrumentos.**

En lo que atañe a Instrumentos “ se define, en primer lugar, a, todo método del cual se basa la persona investigadora con el fin de allegarse a las manifestaciones, a su vez sustrayendo de estos mismos la información respectiva. (Sabino, 1996, p. 155)

### **Cuestionario.**

En base de la idea de Hernández (2003), el cuestionario “Se conjetura en aquel grupo de interrogativas que pertenece a uno o varias variables que se medirán.” (p.391)

En concordancia al presente cuestionario que se manifiesta en esta tesis, se determina que ha servido para la recolección de información generalizada de los sujetos que participaron en la respectiva investigación relacionadas a lo que son las variables circunscritas dentro del estudio.

El cuestionario 1, aplicado a la transferencia de recursos, está estructurado en base a 20 ítems, distribuidos en tres dimensiones: Municipalidad Provincial Utcubamba con 06 ítems, Proporción a su población con 06 ítems y Servicios públicos delegados con 08 ítems. Se utilizó la escala tipo Likert (Deficiente, Regular y Eficiente),

### **Proceso de validación**

Está encargado en la especificación de la validez que tiene el instrumento, exactamente del contenido, de forma que el proceso se efectuó a través de la ejecución de una evaluación piloto con respecto a las unidades de análisis que poseen propiedades parecidas a la agrupación de la muestra. Seguidamente esta validez de su contenido estuvo desempeñado a un juicio abarcado por tres expertos que presentan una maestría correspondiente a la

gestión pública, además ellos fueron los que dieron una revisión al instrumento, así como emitiendo su postura en aprobación.

### **Validez y Confiabilidad del instrumento**

#### **Validez del instrumento:**

Al referirnos a La Validez del Instrumento enmarca que " Es aquel porcentaje u grado en el cual el instrumento verídicamente mide cuya variable que se quiere medir." (Hernández, 2006, p. 278)

En mi estudio, la validez contenida en el cuestionario se designa por medio de una aplicación de un ensayo piloto en el que se encuentra 20 personas con rasgos que tiene similitud concerniente a la población que se estudia, cuyos individuos se eligieron aleatoriamente. Esta validez se verá ejecutada a juicios de los dos que serán expertos, dando lugar a la validación del instrumento en la actual investigación, de modo que serán quienes corrijan verificando tal instrumento y a la vez emitiendo opiniones a criterio propio.

#### **Confiabilidad del instrumento:**

De acuerdo a Castañeda (2011), la confiabilidad del instrumento "plantea que la confiabilidad es la capacidad de un instrumento de arrojar resultados equivalentes entre los emprendedores, independientemente de quien lo aplique". (p. 150)

#### **Coefficiente Alfa de Cronbach**

En cuanto al coeficiente Alfa, cuyo coeficiente necesita solo que sea aplicada una administración que forma parte el instrumento que lo mide, también genera valores que fluctúan desde 0 hasta 1. Asimismo, su beneficio radica en que no se requiere fraccionar en dos partes o mitades a ítems pertenecientes al instrumento de medición, solo se va a ejecutar la medición calculando su coeficiente." (Valderrama, 2009, p. 146)

#### **Análisis de confiabilidad del Cuestionario**

Se ha estimado el índice de confiabilidad para determinar su consistencia interna, mediante la prueba estadística Alfa de Cronbach;

tomando en consideración que cuanto más se acerca el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados.

Se ha valuado la confiabilidad entorno a la consistencia interna respecto al instrumento, a través del coeficiente de Cronbach, de manera que el resultante se estima en la Tabla 5. Por añadidura, se visualiza también que el coeficiente referente a la transferencia de recursos sobrepasa los 0.70; puesto que su coeficiente Alfa del determinado instrumento en total generó arriba de los 0.810, considerándose confiable a este instrumento.

## **2.5. Métodos de análisis de datos**

Para el análisis de datos se empleó el programa informático Excel y el programa estadístico SPSS, con el cual se realizaron mediante tablas de frecuencias y distribución porcentual, con su respectiva descripción e interpretación, presentados en forma de gráfico de barras las frecuencias absolutas.

## **2.6. Aspectos éticos**

En vista del aspecto ético, aquí el que investiga está comprometido a acatar la autenticidad en lo que refiere a sus resultados, por ende, se da la debida confiabilidad de la información que ha sido suministrada por la fuente que lo anunció y en conjunto con su identidad de tales individuos que colaboraron en la investigación.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Descripción de la variable transferencia de recursos

##### 3.1.1. Dimensión Municipalidad Provincial de Utcubamba

Esta dimensión contiene tres (03) indicadores y seis (06) cuestionarios. De la muestra presentada, se demuestra que el 58% es deficiente, el 24% regular y el 18% de forma eficiente; lo que significa, falta de capacidad edil de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, para efectuar una debida transferencia de recursos al Centro Poblado Miraflores.

Tabla 3. Nivel de la dimensión Municipalidad Provincial de Utcubamba

Nivel	Frecuencias	Porcentajes
Deficiente	69	58
Regular	29	24
Eficiente	22	18
Total	100	100

Fuente: Base de datos del cuestionario para evaluar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

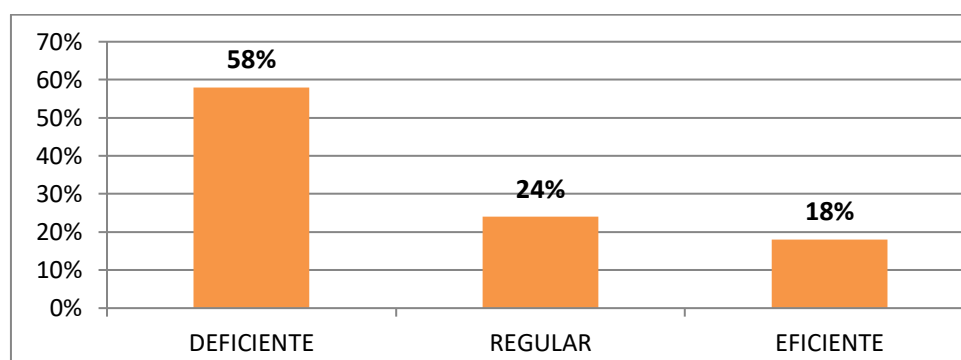


Figura 1: Nivel de la dimensión Municipalidad Provincial de Utcubamba

##### 3.1.2. Dimensión proporción a su población

Esta dimensión contiene tres (03) indicadores y seis (06) cuestionarios. De la muestra de estudio, señala que el 38% es deficiente, el



33% regular y el 29% de forma eficiente; demuestra que la Municipalidad Provincial de Utcubamba, requiere capacitación normativa de parte del Gobierno Central, por consiguiente, otorgar una legítima transferencia de recursos al Centro Poblado Miraflores.

Tabla 4. Nivel de la dimensión proporción a su población

Nivel	Frecuencias	Porcentajes
Deficiente	45	38
Regular	40	33
Eficiente	35	29
Total	120	100

Fuente: Base de datos del cuestionario para evaluar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

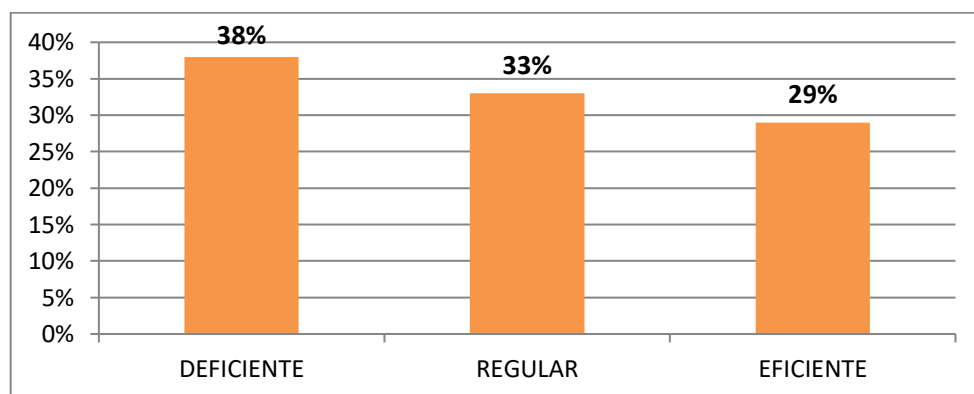


Figura 2. Nivel de la dimensión proporción a su población

### 3.1.3. Dimensión servicios públicos delegados

Esta dimensión contiene tres (03) indicadores y nueve (09) cuestionarios. De la muestra presentada, se demuestra que el 31% es deficiente, el 38% regular y el 31% de forma eficiente; lo que permite que la Municipalidad Provincial de Utcubamba pueda brindar un adecuado asesoramiento tributario al Centro Poblado Miraflores acerca de la recaudación de ingresos y fines.

Tabla 5. Nivel de la dimensión servicios públicos delegados

Nivel	Frecuencias	Porcentajes
Deficiente	49	31
Regular	61	38
Eficiente	50	31
Total	160	100

Fuente: Base de datos del cuestionario para evaluar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

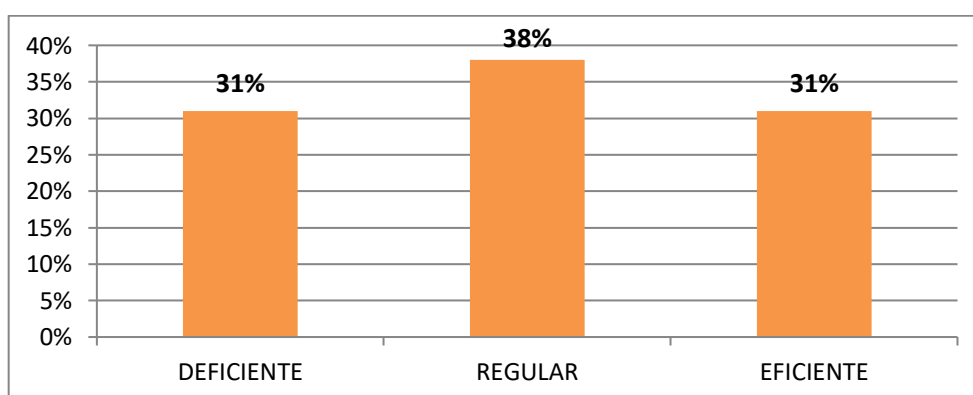


Figura 3. Niveles de la dimensión servicios públicos delegados

#### **IV. DISCUSIÓN**

Como se ha constatado el propósito que tiene los resultados del estudio que se llevó a cabo, su objetivo general: Identificar la adecuación de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2016, ergo, recepcionar la transferencia de recursos.

Para dar respuesta a este objetivo se ha escogido un muestreo en total de 20 sujetos de los cuales se constituye una población alrededor de 102 personas.

En los últimos años, no se le ha dado el sitio correspondiente que debe poseer toda Municipalidad de un Centro Poblado, por lo que este resultado contribuirá a las autoridades locales, provinciales, regionales y de una manera directa por parte del Gobierno Central a efectuar una transferencia de recursos razonable.

Los resultados del cuestionario precedente, se relacionan ampliamente con el estudio de las teorías como antecedente de este proyecto de tesis, lo cual beneficiará en el desarrollo de la Municipalidad del Centro Poblado Miraflores, a través de la Municipalidad Provincia de Utcubamba.

Mediante el análisis de los resultados establecidos en la Tabla 1, se demostró que solo el 37% conoce la adecuación y el 14% ocasionalmente; lo que conlleva que la adecuación del Centro Poblado Miraflores carece de una aplicación reglamentada. Al igual, en la Tabla 4, referente al comportamiento de la Municipalidad Provincia de Utcubamba, señala que el 58% es deficiente en cuanto a su aplicación y el 17% de forma eficiente; lo que significa, regularmente falta de capacidad edil provincial y por consiguiente se requiere una previa capacitación técnica presupuestaria para brindar una efectiva transferencia de recursos y sus fines.

Al encontrarse los que fueron resultados, se identificaron mediante una indagación profunda ejecutada como un objeto en la fiscalización que pertenece la Defensoría del Pueblo (2010), refirió que: " Con el objetivo de adquirir valiosa información acerca de los fundamentos que van a motivar la instauración en Centro Poblado dentro de su Municipalidad, se le hizo una solicitud hacia los alcaldes de provincia y a los que atañen en centro poblado que denotasen las razones principales por las cuales se concluye hacer una necesidad el hecho de instaurar en el lugar de Centro Poblado exactamente una Municipalidad. Contestando a lo anterior, se refutó que sus declaraciones principales fueron: lograr un incremento de recursos para la construcción de determinadas obras, por dar un cumplimiento a las promesas electorales, sirviendo esta estrategia para fortalecer las limitaciones y a su vez disminuyendo los conflictos, procedimiento anticipado a una distritalización, a la descentralización de servicios y al prestigio. (p. 60-61)

En este sentido, Bonfiglio (2014) expresa que: "El que están expandiéndose la institucionalidad en la zona rural se interpreta incluso como un resultante al centralismo en las municipalidades de los distritos, estos mismos reúnen los fondos en los ámbitos de urbanización, siendo por el contrario que descuidan al área de lo rural. Aun cuando las disposiciones respecto a presupuesto participativo y a la debida planificación de su desarrollo en las localidades requiere a una convocatoria referida a las MCP, estas que se encuentran últimas procuran con más auge llegar a tener una mayor autonomía y a la vez tienen la aspiración a obtener de manera directa aquellas transferencias que se logran mediante municipalidades distritales como provinciales. (p.04)

En relación a la variable transferencia de recursos, confiere que la dimensión proporción a su población demuestra que el 34% es deficiente en la aplicación de acuerdo a la descentralización ordenado por el gobierno central y el 32% de forma eficiente; el cual indica, que el ente edil de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, carece de conocimientos normativos, así como el manejo del registro de pobladores, entre otros.

Por último, en la dimensión de servicios públicos delegados, demuestra que el 31% es deficiente estar capacitado para asumir la recaudación de ingresos y el 38% de forma eficiente; lo que conlleva, la falta de una debida capacitación edil en el manejo de la prestación de servicios públicos locales, educativos o de salud.

La Defensoría del Pueblo (2010), informa que “Estas restricciones obedecen al exiguo presupuesto con que cuentan estas municipalidades, lo cual genera serias dificultades en la prestación de los servicios delegados; situación que se complica aún más por la demora en las transferencias económicas, que ha sido el principal reclamo recibido por la totalidad de autoridades de Municipalidades de Centro Poblado entrevistadas”. (p. 66)

La Defensoría del Pueblo (2010), informa que “ Tales restricciones se adhieren al limitado presupuesto

## **V. CONCLUSIONES**

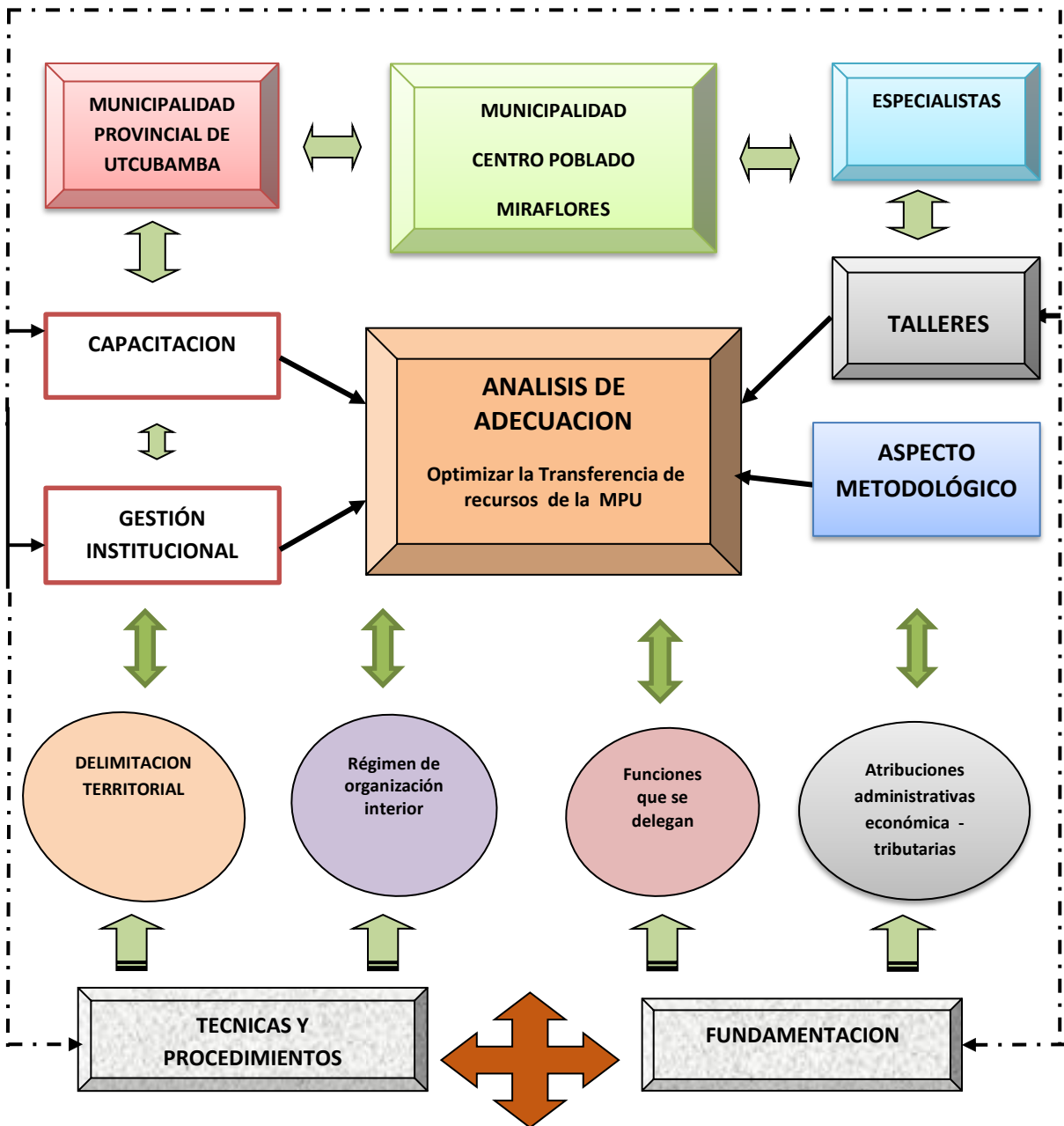
1. Al diagnosticar el grado de la Municipalidad Provincial de Utcubamba para optimizar la transferencia de recursos se muestra que el 58% es deficiente; concluyendo al respecto falta de capacidad edil, ergo, una adecuada capacitación técnica de parte del Gobierno Central.
2. Se analizó la dimensión proporción a su población para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, y se observa que el 38% es deficiente, definiendo una adecuada capacitación normativa de parte del Gobierno Central, consiguientemente capacitar a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores para una mejor administración de transferencia de recursos.
3. Finalmente, al analizar el nivel de servicios públicos delegados para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, señalando que el 31% es deficiente, concluyendo la falta de capacitación edil y un adecuado asesoramiento tributario a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores.

## VI. RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Provincial de Utcubamba, deberá efectuar el trámite de la transferencia de recursos a delegarse ante el Gobierno Central y ésta a su vez, capacitarlo y destinar el presupuesto de transferencia de recursos; por consiguiente el ente edil provincial, se encargará de realizar la capacitación técnica y asesorar a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, para la recepción de la transferencia de recursos proveniente del Gobierno Central, así como la asignación de servicios públicos, para brindar una buena gestión institucional ante su comuna.
2. La Municipalidad Provincial de Utcubamba, se encargará de capacitar a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores todo lo relacionado a la transferencia de recursos dando a conocer la importancia de tener inscrito en el Registro de pobladores de su comuna y en la RENIEC, para asignarle el importe mensual presupuestario que corresponda.
3. La Municipalidad Provincial de Utcubamba, deberá brindar una capacitación técnica y asesoramiento tributario a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, sobre recaudación de ingresos, prestación de servicios públicos locales, educativos o de salud, manejo de ejecución de obras, a fin de realizar una correcta aplicación de las funciones a delegarse.

## VII. PROPUESTA

### Síntesis gráfica de la propuesta





**Síntesis didáctica de la propuesta: Calendario de capacitación sobre adecuación**

TALLERES	TÍTULO	MEDIOS E INSTRUMENTOS	PERSONAL RESPONSABLE	CRONOGRAMA				
				SEMANAS				
				1	2	3	4	5
Taller N° 1	¿Por qué es importante la delimitación territorial?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videos</li> <li>• Multimedia</li> <li>• Papelografo</li> <li>• Cartulina</li> <li>• Grupo focal</li> <li>• Lluvia de ideas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Civil</li> <li>• Contador Publico</li> <li>• Abogado</li> </ul>	X				
Taller N° 2	La Gestión Institucional				X			
Taller N° 3	La función edil					X		
Taller N° 4	Las Atribuciones que se delega						X	
Evaluación final del Plan de capacitación								X

## REFERENCIAS

- Alvarez, F. (2003). Técnicas y métodos que permiten identificar y reducir los costos de la calidad del servicio. Caracas.
- Arellano, R. (2012). Diferencias de la gestión entre el sector privado y el sector público. Lima, Perú.
- Barzelay, M. (1998). La nueva gestión pública y las nuevas pautas de desempeño laboral. Madrid, España.
- Boston, M. (1996). Teoría de los costes de transacción. Estados Unidos, Estados Unidos.
- Buchanan. (1954). La producción es de titularidad pública o privada. Salamanca, España.
- Clerc, J., Saldivia, A., & Serrano, M. (2006). *Liderazgo y su influencia sobre el clima laboral*.  
<http://medicina.uach.cl/saludpublica/diplomado/contenido/trabajos/1/Osorno%202006/Liderazgo%20y%20su%20influencia%20sobre%20el%20clima%20laboral.pdf>.
- Combs. (1976). La teoría de los dos factores en la satisfacción del cliente. Sevilla, España.
- Córdoba, J. (2006). Una Organización centralizada en la Administración. Argentina, Argentina.
- Cordova, J. (2006). Una Organización centralizada en la Administración. Argentina, Argentina.
- Coromoto, N. (s.f.). *Calidad de servicio de las Escuelas Bolivarianas en Venezuela*. Tesis, Venezuela.
- Fernández, J. (2012). *Concepto de calidad de Servicio al usuario*. lima - Perú.
- Figuroa, M. (2012). *Principales modelos de liderazgo: su significación en el ámbito universitario*.  
<http://www.humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/252/167>.
- Flanagran, J. (1954). El método del incidente crítico. Santiago de Chile, Chile.

- Guillo, K. (2015). *Metodologías y modelos para la gestión de la calidad*. <https://myslide.es/documents/metodologias-y-modelos-para-la-gestion-de-la-calidad.html>.
- Herbert, S. (1947). *Teoría del comportamiento organizacional*. Estados Unidos, Estados Unidos.
- Hernández, R. (2008). *Métodos de investigación*. México.
- Hood. (1991). *Teoría de la Nueva Gestión Pública*. Estados Unidos, Estados Unidos.
- Izaguirre, M. (2011). *La aplicación de conocimientos neurocientíficos en el aula y la mejora de la calidad percibida del servicio educativo*. Tesis, Universidad San Martín de Porras - Perú, Lima.
- Jackson, P. (2001). *La arquitectura pública entendida como la estructura organizativa óptima*. España, España.
- Johnston. (1990). *Los dos factores en el ámbito de la satisfacción del cliente*. Sevilla, España.
- Koontz. (2004). *Un equipo es un número reducido de personas con habilidades complementarias compartidas*.
- Kroeger, A. (2005). *Concepto de Modelo Estratégico Actitudinal*. Venezuela.
- Maddox. (1981). *La teoría de los dos factores en la satisfacción del cliente*. Sevilla, España.
- Magic, J. (1990). *Teoría del Trabajo en Equipo*. Los Angeles, Estados Unidos.
- Manso, R. (2010). *Servicio de Referencia virtual: Propuesta de un Modelo basado en criterios de calidad y herramientas de la Web 2.0*. Tesis, La Habana - Cuba.
- Martín. (1993). *La nueva gestión pública: Evolución y tendencias*. Madrid, España.
- Maslow, A. (1960). *Teoría de las necesidades de Maslow*. Nueva York, Estados Unidos.
- McGregor, D. (1964). *Teoría X y Teoría Y*. Estados Unidos, Estados Unidos.
- Mera, H. (2012). *Programa Modelo de Desarrollo Multisectorial "PROMODEM" para mejorar la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas públicas primaria y secundaria de la ciudad de Bagua Grande*. Tesis, Universidad César Vallejo de Chiclayo, Bagua Grande - Perú.

- Minor, M. (2010). *El empowerment aplicado a Chevrolet Tlalpan*. <http://tesis.ipn.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/8146/CP2010%20M555m.pdf?sequence=1>.
- Morín, E. (1998). *Teoría de la calidad total*. Francia, Francia.
- Mueller. (1998). *La teoría de la elección pública o "Public Choice"*. México, Mexico.
- Niskanen. (1971). *medidas para evitar el monopolio burocrático*. Salamanca, España.
- Nucci. (2001). *Teoría del dominio personal*. Estados Unidos, Estados Unidos.
- Oldfield, L. (2001). *El nuevo institucionalismo y las instituciones públicas*. Salamanca, España.
- Osbone, F. (2001). *La revolución global con características esenciales y juicio inevitable*. Estados Unidos, Estados Unidos.
- Osborne, F. (2001). *La revolución global con características esenciales y juicio inevitable*. Estados Unidos, Estados Unidos.
- Puigrós, A. (1996). *Las políticas educativas Neoliberales y los sistemas escolares ineficientes*. México, México.
- Robbins. (1999). *La meta de los grupos en el trabajo es compartir información*.
- Romero, R. (2011). *Evaluación de la calidad del Servicio percibido en los centros de atención infantil temprana de la provincia de Málaga*. Málaga - España.
- Salluca, W. (2016). *Recaudación del impuesto predial en las municipalidades de centros poblados y su alcance en la normatividad en el peru año 2015*. <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/561/44748212.pdf?isAllowed=y&sequence=1>.
- Sánchez, A. (2013). *La gestión administrativa y sus bondades sociales*. Bagua Grande, Utcubamba, Perú.
- Senge, P. (1990). *Teoría de las Organizaciones inteligentes*. Madrid.
- Silva, E. (2012). *Programa Estratégico Actitudinal "PROEA" y su impacto en la resiliencia de los estudiantes de secundaria de los CEBA de Jaén y San Ignacio*. Tesis, Universidad César Vallejo de Chiclayo, Jaén - Cajamarca.
- Stoner. (1996). *El trabajo en equipo se presenta en el tema "Grupos y Comités"*.
- Teatreault. (1990). *La formación de la satisfacción. Insatisfacción del consumidor y del comportamiento de queja*. Valencia, España.

- Treviño, A. (2011). *Las características del liderazgo transformacional en una maestra de preescolar*. <http://investigacion-cualitativa-ceslas.wikispaces.com/file/view/DI-Alejandra+Trevi%C3%B1o-LiderazgoTransformacional.docx>.
- UGEL-Utcubamba. (2012). Memoria de Gestión Anual. Bagua Grande - Perú, Perú.
- UTCUBAMBA, U. . (2012). Manual de Organización y Funciones. Bagua Grande, Amazonas, Perú.
- UTCUBAMBA, U. . (2012). Memoria Anual de la UGEL. Baagua Grande, Utcubamba, Perú.
- Williamson, O. (1975). Costes de transacción asociados a la firma de contratos. Valencia, España.
- Zamudio, R. (2010). *Disciplina Escolar: Desarrollo y aplicación de un programa Actitudinal - Cognitivo para la transformación permanente del profesorado de Educación primaria*. Tesis, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona - España.

## ANEXOS

### ANEXO 1 CUESTIONARIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

**INSTRUCCIONES:** Marque con una (x) en el recuadro que Ud. considere por conveniente.

#### VARIABLE: TRANSFERENCIA DE RECURSOS

#### DIMENSIÓN: Municipalidad Provincial de Utcubamba

1. ¿La Municipalidad Provincial de Utcubamba cumpliría mediante Ordenanza Municipal transferir recursos a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores?

Deficiente

Regular

Eficiente

2. ¿Orientaría la Municipalidad Provincial de Utcubamba con profesionales idóneos, sobre transferencia de recursos a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores?.

Deficiente

Regular

Eficiente

3. ¿Participaría la población del Centro Poblado Miraflores activamente sobre el destino del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN?

Deficiente

Regular

Eficiente

4. ¿Cree Ud. que el Gobierno Central cumpliría con otorgar el FONCOMUN a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, a través del Ministerio de Economía y Finanzas?

Deficiente

Regular

Eficiente

5. ¿Efectuaría la Municipalidad Provincial Utcubamba en delegar a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, para brindar los servicios públicos de limpieza pública?

Deficiente

Regular

Eficiente

6. ¿Cumpliría la Municipalidad Provincial Utcubamba en delegar a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, sobre recaudación y fiscalización de impuestos municipales?

Deficiente

Regular

Eficiente

### **DIMENSIÓN: Proporción a su población**

7. ¿Diga Ud., si el Gobierno Central cumpliría en efectuar la descentralización en la transferencia de recursos a los gobiernos locales, así como a la Municipalidad de un Centro Poblado a nivel nacional?

Deficiente

Regular

Eficiente

8. ¿Cree Ud., que la Municipalidad Provincial de Utcubamba cumpliría en descentralizar una debida transferencia de recursos a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores?

Deficiente

Regular

Eficiente

9. ¿El Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, se encuentra capacitado para informar a sus pobladores, acerca del Registro de Pobladores y sus beneficios?

Deficiente

Regular

Eficiente

10. ¿El Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, se preocuparía en inscribir más ciudadanos de su comuna en la RENIEC, con la finalidad de obtener mayor recurso presupuestario de parte del Gobierno Central y de la Municipalidad Provincial de Utcubamba?

Deficiente

Regular

Eficiente

11. ¿Diga Ud., si se otorgaría adecuadamente la transferencia de recursos proveniente del Gobierno Central y de la Municipalidad Provincial de Utcubamba a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores?

Deficiente

Regular

Eficiente

12. ¿Cree Ud., que la transferencia de recursos del Gobierno Central y de la Municipalidad Provincial de Utcubamba destinados a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, basado en proporción a la cantidad de sus ente edil provincial?



Deficiente

Regular

Eficiente

**DIMENSION: Servicios Públicos delegados**

13. ¿Haría efectiva la Municipalidad Provincial de Utcubamba en brindar asesoramiento tributario a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, sobre la recaudación de ingresos?

Deficiente

Regular

Eficiente

14. ¿Contaría la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, con personal capacitado para asumir la recaudación de ingresos?

Deficiente

Regular

Eficiente

15. ¿Contribuiría al desarrollo socio económico del Centro Poblado Miraflores con la inclusión de recaudación de ingresos transferidos por la Municipalidad Provincial de Utcubamba?

Deficiente

Regular

Eficiente

16. ¿Haría una buena gestión por parte del Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, en la recepción u obtención de donaciones y transferencias de recursos provenientes de instituciones estatales y/o privadas, y extranjeras como recaudación de ingresos para el desarrollo de su comuna?

Deficiente

Regular

Eficiente

17. ¿Haría una buena labor el Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, si le delegan para la ejecución de obras de parte de la Municipalidad Provincial de Utcubamba?

Deficiente

Regular

Eficiente

18. ¿Haría efectiva el Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, con recursos propios o aportes de la comunidad para ejecutar y sostener obras de diversa índole en favor de su comuna?

Deficiente

Regular

Eficiente

19. ¿El Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, brindaría una buena gestión administrativa, en la prestación de servicios públicos locales, educativos o de salud?

Deficiente

Regular

Eficiente

20. ¿El Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, estaría dispuesto en compartir con la Municipalidad Provincial de Utcubamba, la prestación de servicios públicos locales, educativos o de salud?

Deficiente

Regular

Eficiente

## ANEXO 2.

### FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

**1. Nombre:**

Cuestionario para analizar la transferencia de recursos.

**2. Autor:**

Br. Rufino Alejandro Navarro Morales

**3. Objetivo:**

Recepcionar información de adecuación de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores.

**4. Sujetos:**

Se analizó a una muestra de 20 individuos de una población de 122 entrevistados, representados como docentes y padres de familia vinculados a la institución educativa primaria y secundaria del Centro Poblado Miraflores

**5. Características y modo de aplicación:**

- a) El cuestionario, está estructurado en base a 20 ítems, distribuidos en 03 dimensiones: Municipalidad Provincial Utcubamba con 06 ítems, Proporción a su población con 06 ítems y Servicios públicos delegados con 08 ítems.
- b) El instrumento fue aplicado de manera individual a cada entrevistado del Centro Poblado Miraflores, bajo la responsabilidad del investigador, se procurará que la información recepcionada sea objetiva y veraz.
- c) Su aplicación tuvo como duración 20 minutos aproximadamente, y el material que se empleó fue un lapicero.

## 6. Estructura:

<b>Variable: transferencia de recursos</b>		
<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
Municipalidad Provincial Utcubamba	Ordenanza Municipal	21,22
	FONCOMUN	23,24
	Funciones que delega	25,26
Proporción a su población	Proceso de descentralización del Gobierno Central y Gobierno Local	27,28
	Registro de pobladores	29,30
	Transferencia del Gobierno Central y Gobierno Local	31,32
Servicios públicos delegados	Recaudación de ingresos	33, 34, 35, 36
	Ejecución de obras	37,38
	Prestar servicios públicos locales, educativos o de salud	39, 40

## 7. Escala.

### 7.1. Escala general:

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Rango</b>
DEFICIENTE	[ 41 - 60 )
REGULAR	[ 21 - 40 )
EFICIENTE	[ 01 - 20 )

### 7.2. Escala específica

CATEGORÍAS	Municipalidad Provincial Utcubamba	Proporción a su población	Servicios públicos delegados
DEFICIENTE	[ 13 - 18 )	[ 13 - 18 )	[ 17 - 24 )
REGULAR	[ 07 - 12 )	[ 07 - 12 )	[ 09 - 16 )
EFICIENTE	[ 01 - 06 )	[ 01 - 06 )	[ 01 - 08 )

8. **Validación:** El contenido del instrumento fue validado por juicio de expertos
9. **Confiabilidad:** Se estimó utilizando la prueba estadística Alfa de Cronbach

## FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

CUESTIONARIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

1. Título del Proyecto: ANALISIS DE ADECUACION DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES PARA OPTIMIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2016
2.
  - Variable 1 : ADECUACION DEL CENTRO POBLADO
  - Variable 2 : TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD
3. Experto : Dr. HENRY ARMANDO MERA ALARCON
4. Centro de Trabajo : ESCUELA DE POSGRADO Universidad César Vallejo – Chiclayo
5. Grado Académico : MAESTRIA EN EDUCACIÓN – INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA  
DOCTOR EN ADMINISTRACION EDUCATIVA
6. Autora : Br. . RUFINO ALEJANDRO NAVARRO MORALES

DIMENSIONES	INDICADORES	Bueno	Regular	Malo
Coherencia	1. El mensaje del texto es claro y entendible.	x		
	2. La idea principal de cada párrafo es explícita	x		
Cohesión	3. Los párrafos están cohesionados secuencialmente.	x		
	4. Utiliza los sustitutos para darle sentido al texto.		x	
Ortografía	5. Escribe su texto usando las palabras adecuadas: sinónimos, antónimos, parónimos, redes semánticas,	x		
	6. Utiliza los signos de puntuación correctamente.	x		
Estética	7. Considera los márgenes de su texto.	x		
	8. Escribe teniendo en cuenta la silueta del texto	x		

Se sugiere el presente instrumento para ser aplicado en la realidad determinada por reunir las condiciones necesarias, técnicas y científicas.

Chiclayo, 25 de Noviembre del 2018

  
Dr. Henry Arando Mera Alarcón

D. N.I. N° 33670470

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**A. TÍTULO DEL PROYECTO:** ANALISIS DE ADECUACION DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES PARA OPTIMIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2016.

**B. ADAPTADO POR:** Br. RUFINO ALEJANDRO NAVARRO MORALES

**C. INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

**D. DATOS DEL EXPERTO:**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** CINTIA PAOLA JIMÉNEZ PÉREZ

**PROFESIÓN:** PSICÓLOGA

**GRADOS ACADÉMICOS:** MAGISTER EN GESTION DEL TALENTO HUMANO E  
INVESTIGACION CIENTIFICA

**CENTRO DE LABORES:** DEPARTAMENTO DE PSICÓLOGA DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR  
VALLEJO FILIAL CHICLAYO  
CENTRO DE SALUD DE PATAPO

**E. OPINION DE APLICABILIDAD:**

Que al haber observado el instrumento considerado en la propuesta, además de hacer las recomendaciones pertinentes, se da por validados dicho instrumento para ser aplicados en el proyecto de tesis titulado: ANALISIS DE ADECUACION DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES PARA OPTIMIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2016.

Por lo anterior se llegó a la siguiente conclusión final:

	deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Congruencia de estructura				X
Amplitud del contenido				X
Coherencia con los objetivos				x
Claridad y precisión				X
Pertinencia				x

Chiclayo, 30 de Noviembre del 2016



Psicóloga Mg. CINTIA PAOLA JIMENENZ PEREZ  
Colegiatura N° 20496  
DNI N° 16554638



## ANEXO 4.

### FICHAS DE VALIDACION DE LA PROPUESTA

**CRITERIO DE EXPERTO  
VALIDACION DE LA PROPUESTA**

Estimado Doctor: **LUIS MONTENEGRO CAMACHO**

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el **MODELO DE ADECUACION**, que hemos elaborado en el marco de la ejecución de nuestra tesis titulada **"ANALISIS DE ADECUACION DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES PARA OPTIMIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2016."**

Para alcanzar este objetivo lo hemos seleccionado como experto en la materia y necesitamos sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

**MA** : Muy adecuado.  
**BA** : Bastante adecuado.  
**A** : Adecuado  
**PA** : Poco adecuado  
**NA** : No Adecuado

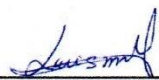
N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
<b>I. Redacción</b>						
1.1	La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada	X				
1.2	Los términos utilizados son propios de la pedagogía.	X				
<b>II. Estructura del Programa</b>						
2.1	Las áreas con los que se integra el Programa son los adecuados.	X				
2.2	Las unidades en las que se divide el programa están debidamente organizadas.		X			
2.3	Las unidades propuestas en el programa son de interés para los estudiantes.		X			
2.4	El número de sesiones de aprendizaje son suficientes para lograr los objetivos propuestos.	X				
2.5	Los medios y materiales son adecuados para lograr los objetivos trazados.	X				
2.6	El producto acreditable de cada unidad tiene relación con el objetivo que se persigue en dicha unidad.	X				
2.7	Las capacidades creadas para el programa guardan coherencia con los contenidos y objetivos.		X			
2.8	Las unidades y contenidos seleccionados son apropiados para los propósitos del programa.	X				
2.9	Presenta instrumentos de evaluación apropiados para el recojo de información.	X				
<b>III Fundamentación teórica</b>						
3.1	Los temas y contenidos son producto de la revisión de bibliografía especializada.	X				
3.2	El programa está basado en sólidas bases teóricas.	X				
<b>IV Bibliografía</b>						
4.1	Presenta la bibliografía pertinente a los temas y la correspondiente a la metodología usada en el programa.		X			
<b>V Fundamentación y viabilidad del Programa</b>						
5.1.	La fundamentación teórica y pedagógica del programa guarda coherencia con el fin que persigue.	X				
5.2.	El programa propuesto es coherente, pertinente y trascendente.	X				
5.3.	El programa propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	X				

**DICTAMEN:** Al evaluar la presente propuesta se ha podido verificar que cumple con los requisitos mínimos científico, la coherencia pertinente a la investigación y los criterios de innovación teórica y práctica que según las teorías dan solidez para su efectiva y adecuada aplicación. Asegurando que en los escenarios ya aplicados de sistemas análogos y con los argumentos científicos similares han dado resultados positivos de lo que doy fe como investigador.

Validado por el Dr. **LUIS MONTENEGRO CAMACHO**

Mg: EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN  
 Dr. EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACIÓN  
 Categoría Docente: CONTRATADO ESCUELA DE POSTGRADO UCV  
 Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: 18 AÑOS  
 Cargo Actual: DOCENTE DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y GESTION PÚBLICA

Fecha: 15 de Noviembre de 2016.

  
 \_\_\_\_\_  
 Dr. **LUIS MONTENEGRO CAMACHO**  
 DNI N° 16452833



**CRITERIO DE EXPERTO  
VALIDACION DE LA PROPUESTA**

Estimado Magister OTONAR ENRIQUE HURTADO Sipi6n

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el **MODELO DE ADECUACION**, que hemos elaborado en el marco de la ejecuci6n de nuestra tesis titulada **"ANALISIS DE ADECUACION DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES PARA OPTIMIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2016.."**

Para alcanzar este objetivo lo hemos seleccionado como experto en la materia y necesitamos sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Eval6e cada aspecto con las siguientes categor6as:


- MA : Muy adecuado.
- BA : Bastante adecuado.
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
<b>I.</b>	<b>Redacci6n</b>					
1.1	La redacci6n empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada		X			
1.2	Los t6rminos utilizados son propios de la pedagog6a.		X			
<b>II.</b>	<b>Estructura del Programa</b>					
2.1	Las 6reas con las que se integra el Programa son los adecuados.		X			
2.2	Las unidades en las que se divide el programa est6n debidamente organizadas.	X				
2.3	Las unidades propuestas en el programa son de inter6s para los estudiantes.	X				
2.4	El n6mero de sesiones de aprendizaje son suficientes para lograr los objetivos propuestos.	X				
2.5	Los medios y materiales son adecuados para lograr los objetivos trazados.	X				
2.6	El producto acreditable de cada unidad tiene relaci6n con el objetivo que se persigue en dicha unidad.		X			
2.7	Las capacidades creadas para el programa guardan coherencia con los contenidos y objetivos.		X			
2.8	Las unidades y contenidos seleccionados son apropiados para los prop6sitos del programa.	X				
2.9	Presenta instrumentos de evaluaci6n apropiados para el recojo de informaci6n.	X				
<b>III</b>	<b>Fundamentaci6n te6rica</b>					
3.1	Los temas y contenidos son producto de la revisi6n de bibliograf6a especializada.	X				
3.2	El programa est6 basado en s6lidas bases te6ricas.		X			
<b>IV</b>	<b>Bibliograf6a</b>					
4.1	Presenta la bibliograf6a pertinente a los temas y la correspondiente a la metodolog6a usada en el programa.	X				
<b>V</b>	<b>Fundamentaci6n y viabilidad del Programa</b>					
5.1.	La fundamentaci6n te6rica y pedag6gica del programa guarda coherencia con el fin que persigue.		X			
5.2.	El programa propuesto es coherente, pertinente y trascendente.	X				
5.3.	El programa propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	X				

**DICTAMEN:** La propuesta cuenta con los requisitos cient6ficos y metodol6gicos para responder a los objetivos de la investigaci6n. El escenario pr6ctico y te6ricos que en mi experiencia laboral y de investigador han podido verificar as6 lo demuestran. Por lo tanto doy fe que la presente propuesta es v6lida para su aplicaci6n

Validado por el Dr. **OTONAR ENRIQUE HURTADO Sipi6n**  
 Especialidad: **INVESTIGACI6N Y DOCENCIA**  
 Categor6a Docente: **CONTRATADO**  
**CONTADOR P6BLICO**  
 Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: **07 AÑOS**  
 Cargo Actual: **DOCENTE DE MAESTR6A EN EDUCACI6N Y ADMINISTRACI6N**

Fecha: 21 de Noviembre del 2016

  
 Dr. OTONAR ENRIQUE HURTADO Sipi6n  
 DNI N° 16642737

**ANEXO 5.**  
**CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL ANALISIS DE ADECUACION**  
**JUICIO DE EXPERTO**

**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

**ANALISIS DE ADECUACION DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES PARA OPTIMIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA**

- 2. VARIABLE 1** : **ANÁLISIS DE ADECUACIÓN**  
**3. EXPERTO** :  
**4. CENTRO LABORAL** :  
**5. GRADO ACADEMICO** :  
**6. AUTOR** : Br. RUFINO ALEJANDRO NAVARRO MORALES

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>
Municipalidad Provincial Utcubamba	Ordenanza Municipal			
	FONCOMUN			
	Funciones que delega			
Proporción a su población	Proceso de descentralización del Gobierno Central y Gobierno Local			
	Registro de pobladores			
	Transferencia del Gobierno Central y Gobierno Local			
Servicios públicos delegados	Recaudación de ingresos			
	Ejecución de obras			
	Prestar servicios públicos locales, educativos o de salud			

## ANEXO 6.

### ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD

Estadísticos de fiabilidad del cuestionario sobre  
transferencia de recursos

Alfa de Cronbach	N de elementos
,810	20

Cuestionario	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	35,80	44,800	-,015	,800
P2	35,45	38,155	,554	,763
P3	35,90	44,516	,050	,793
P4	34,95	41,103	,393	,776
P5	35,80	44,484	,030	,796
P6	35,65	44,555	,021	,796
P7	35,35	36,450	,758	,747
P8	35,35	40,239	,468	,771
P9	34,75	40,197	,523	,768
P10	34,95	40,261	,489	,770
P11	35,55	41,734	,269	,784
P12	35,75	47,039	-,243	,810
P13	34,85	40,134	,480	,770
P14	35,05	42,155	,228	,786
P15	35,15	38,029	,707	,755
P16	35,65	43,292	,115	,794
P17	35,10	37,358	,752	,751
P18	35,30	40,537	,456	,772
P19	35,30	39,274	,539	,765
P20	35,15	41,082	,366	,777

## ANEXO 7

### BASE DE DATOS

#### Base de datos del cuestionario para analizar la transferencia de recursos

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	D1	P7	P8	P9	P10	P11	P12	D2	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	D3	SD
1	1	1	1	2	1	1	7	1	1	2	1	1	1	7	1	1	1	1	1	2	1	1	9	23
2	1	1	1	2	1	2	8	1	1	3	2	1	1	9	2	2	2	3	3	2	1	1	16	33
3	2	1	2	2	1	1	9	1	1	1	3	1	2	9	3	2	1	1	1	1	2	2	13	31
4	1	2	1	3	1	1	9	2	2	2	2	2	1	11	2	3	3	1	2	2	2	2	17	37
5	3	1	1	2	3	1	11	1	1	2	2	1	3	10	1	1	2	3	2	2	2	3	16	37
6	1	3	1	2	1	2	10	3	3	3	3	1	1	14	3	3	3	1	3	2	3	2	20	44
7	1	1	2	1	1	2	8	1	1	3	1	1	1	8	2	3	2	1	1	1	2	3	15	31
8	1	3	1	2	1	1	9	2	2	3	3	2	2	14	3	1	3	2	3	2	3	3	20	43
9	2	1	1	3	2	1	10	2	2	2	3	1	1	11	2	2	1	1	2	3	1	1	13	34
10	1	1	1	2	1	1	7	2	3	3	1	1	3	13	1	3	2	3	1	1	3	2	16	36
11	1	2	1	3	2	1	10	3	2	3	3	2	1	14	3	2	3	2	3	2	1	2	18	42
12	1	1	1	1	2	3	9	1	1	1	2	3	2	10	2	2	1	1	1	1	1	1	10	29
13	3	1	2	3	3	1	13	3	2	3	2	1	1	12	3	3	3	1	3	3	3	3	22	47
14	1	3	1	3	1	2	11	2	2	3	2	2	1	12	3	1	2	1	2	3	2	2	16	39
15	1	2	1	2	1	2	9	3	2	2	3	3	1	14	2	1	2	1	2	2	2	3	15	38
16	3	1	3	2	1	1	11	1	2	2	2	1	2	10	3	2	2	2	2	1	2	2	16	37
17	1	3	1	3	1	2	11	3	2	3	3	3	1	15	3	3	3	1	3	2	3	2	20	46
18	1	1	1	3	1	2	9	1	3	2	2	1	1	10	3	2	1	1	2	1	1	1	12	31
19	1	3	2	3	1	3	13	3	3	3	3	3	1	16	3	3	2	3	3	3	2	2	21	50
20	1	3	1	1	2	1	9	1	1	3	2	2	2	11	2	3	2	1	2	2	1	3	16	36

**ANEXO 8**  
**CONSTANCIA**  
**PARTICIPACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 16216 – C.P. MIRAFLORES.**

**CONSTANCIA**

**PARTICIPACION DE PROYECTO DE INVESTIGACION DE TESIS**

Por medio de la presente dejamos constancia que el Sr. RUFINO ALEJANDRO NAVARRO MORALES, identificado con DNI N° 06944596 ha participado en nuestra jurisdicción del Centro Poblado de Miraflores, en realizar encuesta acerca de Análisis de adecuación del Centro Poblado de Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2016; los días 10 al 15 de agosto de 2016, con la finalidad de elaborar su proyecto de tesis.

Expedimos esta constancia, con la gratitud de realizar su petición en el futuro cercano en beneficio de nuestra comunidad.

C.P Miraflores, 17 de agosto del 2016.

  
  
Prof. Merardo Guevara Pedraza  
DIRECTOR  
C.P.Pe. 0440705217

**ANEXO 8**  
**CONSTANCIA**  
**PARTICIPACION DE PROYECTO DE INVESTIGACION DE TESIS**  
**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR – C.P. MIRAFLORES**

**CONSTANCIA**

**PARTICIPACION DE PROYECTO DE INVESTIGACION DE TESIS**

Por medio de la presente dejamos constancia que el Sr. RUFINO ALEJANDRO NAVARRO MORALES, identificado con DNI N° 06944596 ha participado en nuestra jurisdicción del Centro Poblado de Miraflores, en realizar encuesta acerca de Análisis de adecuación del Centro Poblado de Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2016; los días 10 al 15 de agosto de 2016, con la finalidad de elaborar su proyecto de tesis.

Expedimos esta constancia, con la gratitud de realizar su petición en el futuro cercano en beneficio de nuestra comunidad.

C.P Miraflores, 17 de agosto del 2016.



*Rufino Alejandro Navarro Morales*  
Rufino Alejandro Navarro Morales  
DIRECTOR

## ANÁLISIS DE ADECUACIÓN

# ANÁLISIS DE ADECUACIÓN DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES



AUTOR

**Br. RUFINO ALEJANDRO NAVARRO MORALES**

BAGUA GRANDE – UTCUBAMBA – PERU.

2018

## 1. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. DENOMINACIÓN: Análisis de adecuación del Centro Poblado Miraflores para optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

1.2. AUSPICIA: Universidad César Vallejo

1.3. RESPONSABLE: Br. RUFINO ALEJANDRO NAVARRO  
MORALES

## 2. FUNDAMENTACIÓN

El diseño del análisis de adecuación del Centro Poblado Miraflores se basa en los problemas encontrados como fuente de la investigación, por ello, la presente propuesta será destinado para que la Municipalidad Provincial de Utcubamba, efectivice adecuadamente la transferencia de recursos provenientes del Gobierno Central; y sea como guía en los procesos siguientes de adecuación de los demás centros poblados a nivel distrital y provincial de las regiones de nuestro país. En esa afluencia, la propuesta está orientada a realizar una debida descentralización, “al no lograr prestar servicios a toda su población ni establecer proyectos de desarrollo en la totalidad del territorio de su jurisdicción, situación propicia para que surja la demanda de creación de Municipalidades de Centro Poblado”. (Defensoría del Pueblo 2010, p. 43)

### 2.1. Fundamento científico

La propuesta se orienta en los aportes teóricos de la adecuación, “a fin de poder situar la problemática de las municipalidades rurales en su contexto real y que el análisis no se limitase al ámbito legal debido a que las dimensiones de las dificultades que afrontan estas solo puede ser entendida mediante un análisis de la realidad”. (Defensoría del Pueblo 2010, p. 8)



Es pertinente, que el resultado de esta propuesta, sean utilizados por la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, sobre los servicios que brindan las municipalidades distritales y provinciales en la actualidad, ergo, alcanzar la representación edilicia dentro de una organización.

## **2.2. Fundamento organizacional**

Basado en la estructura orgánica, la adecuación propuesta se fundamenta en la capacidad de la gestión institucional, y a una dirección del proceso de descentralización como un correlato de un adecuado funcionamiento y fortalecimiento en los gobiernos locales.

En esta premisa, “se necesita de una gestión inteligente, planificada y con una organización eficiente a la vanguardia de los cambios en su entorno. Uno de esos avances fue la aprobación del Plan Nacional de Modernización, que busca la satisfacción de sus ciudadanos a través de nuevas estrategias de servicios sean implementados progresivamente; en Santa María de Huachipa, se ha entendido que las nuevas demandas se responden con la velocidad y la debida atención que se merecen los ciudadanos” (Municipalidad Centro Poblado de Huachipa, 2017, p. 3)

En conclusión, la propuesta posee una tendencia ascendente y descentralizadora que desempeñara el burgomaestre del Centro Poblado Miraflores, en aplicar la visión y misión edil.

## **3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA:**

### **3.1. General**

- Optimizar la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, mediante la propuesta de la adecuación de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores

### **3.2. Específicos**

- Identificar los distintos niveles de adecuación orgánica.

- Estructurar la propuesta de análisis de adecuación con participación de autoridades debidamente capacitado.

#### **4. ASPECTO METODOLÓGICO**

Esta propuesta apunta a que la Municipalidad Centro Poblado Miraflores utilice como necesidad prioritaria de servir a su comuna mediante la delegación de funciones y servicios originados por la Municipalidad Provincial de Utcubamba; para ello, se utilizará las técnicas y procedimientos adecuados que obliga al ente provincial a asignar la transferencia de recursos; así como lo sustenta Laos (2014) que: “la metodología aplicada está basada en la Ley N° 27795, Título V, de los requisitos técnicos de las acciones que conforman el sistema nacional de demarcación territorial, Capítulo I, de las acciones de Normalización.

La organización y adecuación del territorio están diseñadas dentro de un marco teórico de principios y conceptos territoriales como: estructuras urbanas, sistemas territoriales y espacios geográficos, dentro del cual se constituyen las circunscripciones políticas. Este diseño determina circunscripciones que se constituyen a partir de unidades territoriales funcionales que garantizan el ejercicio óptimo de la administración y gestión municipal, así como contribuir con el desarrollo integral del país”.

Una debida reestructura que se aplicará en la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, será las siguientes etapas:

1. Delimitación territorial.
2. Régimen de organización interior.
3. Funciones que se le delegan.
4. Atribuciones administrativas y económico-tributarias

**4.1. Delimitación territorial.** Son los “límites de las circunscripciones territoriales debidamente representados en la cartografía nacional a escala determinada,

mediante el trazo de una línea continua y una descripción literal, que define dicho trazo de forma inequívoca”. (JNE, 2010, p.5).

“Los centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías siguientes: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, según los requisitos y características que señale el Reglamento de la presente Ley. La categorización y re categorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los gobiernos regionales”. (JNE, 2002, p. 4)

En esta primera parte, es el inicio de la creación de adecuación de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, a través de la emisión mediante Ordenanza Municipal de parte de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, el cual ha cumplido con este requisito.

**4.2. Régimen de organización interior.** “Artículo 1º.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa, el mismo que consta de tres (3) títulos, quince (15) capítulos, Ciento veintiséis (126) artículos, una (01) Disposición Complementaria y final, con siete disposiciones y un anexo (organigrama), que forman parte integrante de la presente Ordenanza” (Diario El Peruano, 2016). En esta etapa, la Municipalidad Provincial de Utcubamba, deberá emitir mediante Ordenanza Municipal el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores para su aplicación correspondiente.

**4.3. Funciones que se le delegan.** “Artículo Primero.- Aprobar la Delegación de Función a la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco para cobro de Arbitrios por concepto de Seguridad Ciudadana”. (Diario El Peruano, 2014, párr. 2). De la misma forma, la Municipalidad Provincial de Utcubamba, mediante Ordenanza Municipal expedirá la delegación de función a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, para Recaudar el Impuesto Predial y recaudar los arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana en el ámbito de su jurisdicción.

**4.4. Atribuciones administrativas y económico-tributarias.** “Artículo siete.- Delegase a la Municipalidad de Centro Poblado de Libertad de Ampurco, las atribuciones necesarias para el cobro de arbitrios en las Ferias y la Limpieza Publica, dentro de su circunscripción, quien deberá rendir cuentas mensualmente a la Municipalidad distrital de Salcahuasi y/o la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas. El monto de lo recaudado formara parte del monto a transferirse de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la presente Ordenanza de Adecuación”. (Municipalidad Provincial de Tayacaja, Octubre 2007). En esta etapa, la Municipalidad Provincial de Utcubamba, extenderá mediante Ordenanza Municipal las atribuciones administrativas económico- tributarias referidas a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, para su recaudación y posterior rendición de cuenta mensualmente.

## **5. METAS A ALCANZAR**

### **5.1 A la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros:**

- a) Proponer mediante reglamento de la Ley No. 28458, ley que establece plazo para la adecuación de las municipalidades de centros poblados a la ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades, en relación a la transferencia de recursos, establecer un porcentaje adecuado en proporción a la cantidad poblacional. Por ejemplo, asignar un mínimo del valor de 10 UIT – Unidad Impositiva Total, es decir, en la actualidad asciende al importe de S/. 39,500.00 soles, considerando al presente ejercicio 2016, 1 UIT = S/. 3.950.00 soles. es decir, en la actualidad asciende al importe de S/. 39,500.00, considerando como mínimo: Un mil (1,000) habitantes y no como en la actualidad, solo le otorgan en un promedio de S/. 1,500.00 mensuales presupuestado por Foncomun, para asumir los gastos corrientes, a través de la Municipalidad edil provincial, por encontrarse la Municipalidad del centro poblado, como uno de los pilares en las zonas rurales, para brinda una gestión eficiente en favor del desarrollo y crecimiento socio económico de su comuna.

- b) Exhortar a que se dé cumplimiento, la entrega mensual de la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, según lo establecido en el artículo 133º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios a la población; bajo responsabilidad del alcalde y del gerente municipal- así lo establece este artículo, pero no menciona la sanción por incumplimiento.

Por ello, sugiero en esta parte, modificar el presente artículo, con el contenido siguiente: “La entrega o transferencia de recursos se efectuará en forma mensual, bajo responsabilidad del alcalde provincial, con la sanción económica de una multa desde 05 a 10 UIT respectivamente y la consiguiente revocación en grado de vacancia”.

### **5.2. A la RENIEC**

Capacitar al funcionario responsable de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores y otorgarle mediante resolución el cargo de registrador civil, a fin de viabilizar la inscripción y otros, inherentes al cargo, interrelacionado con la institución de RENIEC.

### **5.3. Al Alcalde Provincial de Utcubamba:**

- a) Solicitar a la Municipalidad Provincial de Utcubamba, mediante ordenanza, los criterios para la asignación de recursos a la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, así como a las demás municipalidades de otros centros poblados de la jurisdicción provincial, tomando en consideración el número de la población existente, el costo de la prestación de los servicios delegados y las necesidades de la localidad, en aras de una correcta asignación de los montos económicos transferidos.
- b) Incluir dentro de la política de recursos humanos de capacitación de personal, a los servidores públicos –sean remunerados o no – de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores, con la finalidad que puedan brindar servicios más eficientes a la población.

#### **5.4. Al Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Miraflores:**

- a). Tramitar en la conclusión del proceso de adecuación contemplado en la Ley N° 28458, proporcionando información actualizada a la Municipalidad Provincial de Utcubamba sobre sus necesidades, condiciones sociodemográficas de la población de su comuna y la situación de los servicios prestados a delegar.
- b). Tramitar el ingreso de la transferencia de recursos de la Municipalidad Provincial de Utcubamba en forma mensual, a través de FONCOMUN y sustentar a su vez, mediante rendición de cuentas mensualmente, de la transferencia y la recaudación por los servicios públicos que se le delegará, caso contrario, sería sancionado ante la Contraloría General del Perú.

#### **6. INDICADORES DE EVALUACION**

- a) Identificar el nivel de población por atender.
- b) Identificar los servicios a transferir
- c) Nivel de presupuestos asignados para la atención.
- d) Nivel de atención a la población.
- e) Efectividad de la transferencia en la mejora de la calidad de vida de la población.

#### **7. RECURSOS Y EVALUACIÓN**

La ejecución de la presente propuesta fue necesario contar con los abastecimientos siguientes: materiales y suministros de oficina; personal profesional para desarrollar la capacitación sobre adecuación.

La propuesta fue considerada mediante evaluación permanente y comenzará desde su inicio hasta su culminación; para recepcionar información, analizarla y formalizarla, se adoptaron las modalidades para las aplicaciones a realizar, participación de los encargados en la implementación; su validez fue

analizada mediante una lista de cotejo y su proyección institucional, según los indicadores previstos y objetivos alcanzados.

A continuación, se muestra los elementos principales del análisis de adecuación: